



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Camara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DXW6C928FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

INGENIERIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA INCITECOL S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.593.141 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matricula No.: 562.005

Fecha de matricula: 16 de Febrero de 2013

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación de la matricula: 11 de Marzo de 2026

Grupo NIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 77B #57-103 Piso 10 Oficina 144

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: info@incitecol.com



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DXW6C928FF

Teléfono comercial 1: 3106255880

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 77B #57-103 Piso 10 Oficina 144

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: info@incitecol.com

Teléfono para notificación 1: 3106255880

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 4.228 del 08/11/2012, del Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/02/2013 bajo el número 251.733 del libro IX, y por Escritura Pública número 266 del 31/01/2013, del Notaria 4 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/02/2013 bajo el número 251.733 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada INGENIERIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA LIMITADA SIGLA INCITECOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES, ,

Por Acta número 3 del 15/01/2025, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/09/2025 bajo el número 506.998 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S. SIGLA INCITECOL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2062/11/08

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Desarrollar actividades de ingeniería, innovación, ciencia y tecnología, en los siguientes campos: Gestión ambiental y sostenibilidad: Innovaciones tecnológicas en el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales; tratamiento integral de residuos sólidos domiciliarios, hospitalarios, peligrosos y especiales; recuperación, descontaminación y tratamiento de cuerpos de agua; gestión, manejo, diseño,



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DXW6C928FF

construcción, interventoría y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, compostaje, potabilización, aprovechamiento y disposición de residuos, así como en general todas las soluciones relacionadas con la protección y sostenibilidad ambiental. Ingeniería y construcción de infraestructura: Desarrollo, diseño, construcción, interventoría, operación, mantenimiento y modernización de proyectos de ingeniería civil, ambiental, sanitaria, eléctrica, mecánica e industrial, incluyendo: hidroeléctricas, obras sanitarias y ambientales, urbanizaciones, edificaciones, carreteras, puentes, túneles, vías férreas, aeropuertos, puertos, obras de transporte y complementarias, plantas petroquímicas, instalaciones industriales, telecomunicaciones, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica convencional y renovable, proyectos de petróleo, gas, minería, agroindustria, forestal, agrícola y pecuaria. Edificaciones residenciales y no residenciales: Diseño, construcción, interventoría, remodelación, ampliación, adecuación y mantenimiento de edificaciones residenciales, comerciales, institucionales, recreativas y culturales, incluyendo urbanizaciones, viviendas de interés social, centros comerciales, parques industriales y todo tipo de edificaciones no residenciales. Infraestructura hospitalaria y de salud: Diseño, construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de clínicas, hospitales, centros médicos, laboratorios y demás infraestructura sanitaria, incluyendo instalaciones de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de gases medicinales, climatización, refrigeración y ventilación mecánica, así como el suministro de materiales, equipos e insumos necesarios para su funcionamiento y conservación. Instalaciones técnicas, redes y sistemas: Diseño, instalación, operación, mantenimiento y suministro de redes eléctricas de baja, media y alta tensión, sistemas de iluminación, telecomunicaciones, automatización y domótica, sistemas de refrigeración industrial y comercial, climatización, ventilación y aire acondicionado, sistemas hidráulicos y sanitarios, así como soluciones integrales en eficiencia energética y sostenibilidad tecnológica. Maquinaria pesada y amarilla: Comercialización, importación, exportación, arrendamiento, operación y mantenimiento de maquinaria pesada, maquinaria amarilla, vehículos especializados, equipos de construcción, minería, carga, transporte e infraestructura, incluyendo sus repuestos, accesorios y servicios técnicos. Operaciones comerciales y empresariales: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, cesión, adquisición, aceptación, gravamen o enajenación de bienes muebles e inmuebles, equipos, insumos, materias primas, software, marcas, patentes, diseños industriales y en general todos los activos necesarios para el desarrollo del objeto social; otorgar o recibir garantías; celebrar contratos civiles, comerciales, administrativos y de cualquier naturaleza; promover y constituir empresas; así como participar como socia, accionista, contratista o asociada en compañías nacionales o extranjeras vinculadas con su objeto. Investigación, innovación y servicios profesionales: Promover, financiar y ejecutar estudios, proyectos, investigaciones y desarrollo e implementación de nuevas tecnologías, actividades de consultoría, gerencia de proyectos, capacitación, interventoría y asistencia técnica en todas las áreas relacionadas con su objeto social. En general, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por la ley, conexos o complementarios, necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines empresariales, sin que la anterior enunciación implique limitación alguna al objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA**

Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DXW6C928FF

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Representante Legal designado por la Asamblea de Accionistas, La Asamblea también designará un Suplente del Representante legal, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas con las mismas funciones. El Representante Legal tendrá a su cargo la gestión de los negocios sociales y la ejecución de las decisiones de la Asamblea, con amplitud de facultades para representar a la compañía judicial y extrajudicialmente. En desarrollo de lo anterior, le corresponde al Representante Legal celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social, obligando válidamente a la sociedad dentro de los límites de la ley y de estos estatutos. El Representante Legal ostenta la firma social de la compañía y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, pudiendo otorgar poderes, delegar funciones y designar agentes comerciales cuando sea necesario para la operatividad de la empresa. Se establecen las siguientes restricciones a la actuación del Representante Legal, quien deberá obtener autorización previa de la Asamblea de Accionistas para ejecutar los actos que se señalan a continuación: - Enajenar o gravar bienes inmuebles de propiedad de la sociedad. El Representante Legal no podrá vender, transferir, hipotecar o constituir prenda o gravamen sobre ningún bien inmueble social sin autorización previa de la Asamblea. - Otorgar avales, fianzas o garantías a obligaciones de terceros. No podrá obligar a la sociedad como garante de deudas ajenas (por ejemplo, mediante la firma de fianzas, avales, codeudas o garantías reales sobre activos sociales en favor de terceros) sin que la Asamblea lo autorice expresamente para cada caso. - Contraer obligaciones o deudas en nombre de la sociedad por montos que excedan significativamente la operación ordinaria. En particular, no podrá adquirir créditos, tomar préstamos, celebrar contratos de leasing u otras obligaciones financieras a cargo de la sociedad por una cuantía individual o acumulada superior al capital suscrito de la compañía (al momento de la operación) sin aprobación de la Asamblea de Accionistas. Se exceptúan de esta restricción las operaciones de endeudamiento incluidas de manera expresa dentro del presupuesto anual aprobado por la Asamblea, así como las operaciones necesarias para cumplir decisiones de la propia Asamblea. - Celebrar contratos por valores iguales o superiores a 350 Salarios mínimos mensuales vigentes. - Celebrar actos fuera del objeto social o que comprometan a la sociedad en negocios ajenos a sus actividades lícitas. El Representante Legal deberá ceñir



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACION: DXW6C928FF

su gestión al objeto social definido; cualquier acto o contrato no comprendido en el objeto social requerirá la aprobación previa de la Asamblea. Las anteriores restricciones aplican igualmente al Representante Legal Suplente cuando este actúe en ejercicio del cargo en ausencia del principal. El incumplimiento de estas limitaciones por parte del Representante Legal no obligará a la sociedad frente a terceros, pudiendo generar además responsabilidad personal del administrador por extralimitación de facultades según las normas vigentes. En todo caso, el Representante Legal deberá obrar con la diligencia de una buena persona de negocios en la administración de la compañía, so pena de las responsabilidades legales. La Asamblea de Accionistas podrá establecer límites o directrices adicionales al Representante Legal mediante resoluciones o en el acto de su nombramiento, las cuales serán de obligatorio cumplimiento.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 31/03/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/04/2026 bajo el número 522.637 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Torres Padilla Tatiana Brigitte	CC 1140848821

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290 ✓
Actividad Secundaria Código CIIU: 4321 ✓
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4111 ✓
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4322 ✓

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 15:21:48

Recibo No. 13356562, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: DXW6C928FF

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 598.693.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Barranquilla, 21 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Señores

E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

NIT 892.399.994-5

Valledupar, Cesar

Respetados señores:

Yo, **TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.848.821 expedida en Barranquilla, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INGENIERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA S.A.S. — INCITECOL S.A.S.**, identificada con NIT 900.593.141-9, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes,

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

PRIMERO: Que **INCITECOL S.A.S.** se encuentra al día y a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondientes a **Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL)**, así como en los Aportes Parafiscales del **SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar**, respecto de la totalidad de sus empleados vinculados mediante contrato laboral, durante los **seis (6) meses anteriores** a la fecha de expedición de la presente certificación. **SEGUNDO:** Que los pagos se han efectuado conforme a la normatividad vigente y dentro de los plazos establecidos por la ley, sin que existan obligaciones en mora ni en discusión con las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral ni con las administradoras de los aportes parafiscales. **TERCERO:** Que la sociedad ha cumplido oportunamente con el pago de salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones y demás obligaciones laborales a cargo del empleador. **CUARTO:** Que la información aquí consignada es veraz y puede ser verificada directamente ante las entidades administradoras correspondientes (EPS, AFP, ARL, Caja de Compensación, SENA e ICBF) mediante las planillas PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes) que soportan cada periodo, las cuales reposan en los archivos contables de la compañía y quedan a disposición de la Entidad contratante para su verificación.

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), para ser presentada dentro del proceso de contratación convocado por la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.

Cordialmente,

Tatiana Torres P.
1.140.848.821 Barranquilla

TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA

C.C. 1.140.848.821 de Barranquilla

Representante Legal — INCITECOL S.A.S.

NIT 900.593.141-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.848.821**
TORRES PADILLA

APELLIDOS
TATIANA BRIGITTE

NOMBRES

Tatiana Torres P

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1992**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **AB+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ABR-2010 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00241768 F-1140848821-20100618

0022340883A 2

34603418



Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA LIMITADA SIGLA INCITECOL LTDA identificado(a) con NIT numero 9005931419.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294661329



PIB

09:32:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140848821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o y 4o del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 09:42:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
Nº. Identificación	9005931419
Código de Verificación	9005931419260421094232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 09:40:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1140848821
Código de Verificación	1140848821260421094039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:59 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1140848821**

Apellidos y Nombres: **TORRES PADILLA TATIANA BRIGITTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.




Dirección: Avenida El Dorado #75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112. E-
mail: dijin@atc.pn.gov.co
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 10:04:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1140848821** y Nombre: **TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138627921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:54 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1140848821, NO

REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, con NIT 892399994-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12-07-2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30-04-2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17-10-2012, 1712 del 06-03-2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación (C.C. 1140848821) **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2026 03:25 PM



Código Verificación: 7F4CQ91ZWP

Válida hasta: 30/06/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores **E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ** — NIT 892.399.994-5

Referencia: Proceso de contratación – Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo menor de la infraestructura física del HRPL.

Yo, **TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.140.848.821, obrando en nombre propio y en calidad de Representante Legal de **INCITECOL S.A.S.** (NIT 900.593.141-9), en cumplimiento de lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, de manera libre, expresa, previa, inequívoca e informada:

AUTORIZO

A la **E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**, en su calidad de responsable del Tratamiento, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, transfiera y, en general, trate los datos personales que suministre como parte de la propuesta y del proceso contractual, con las finalidades que a continuación se describen:

1. Adelantar la verificación de antecedentes, requisitos habilitantes, experiencia, idoneidad y condiciones jurídicas, técnicas y financieras del proponente y de su personal.
2. Estructurar, adjudicar, suscribir, ejecutar, supervisar, liquidar y archivar el contrato que eventualmente llegue a celebrarse, así como atender auditorías internas y externas y requerimientos de los órganos de control.
3. Efectuar comunicaciones y notificaciones relativas al proceso de contratación y a la relación contractual, por medios físicos o electrónicos.
4. Cumplir con las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales a cargo de la entidad, incluidas las derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral, la seguridad hospitalaria y los estándares de habilitación.
5. Publicar la información del proceso y del contrato en los sistemas de información pública (SECOP, portales institucionales) en los términos y con las excepciones previstas en la ley.

Los datos personales recolectados corresponden, entre otros, a nombres, documento de identidad, dirección, teléfonos, correo electrónico, información profesional y de experiencia, datos biométricos fotográficos o de firma, y los demás contenidos en los documentos de la propuesta y sus anexos. La entidad garantizará que el tratamiento se realice respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Declaro conocer que, como titular, tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como a revocar la autorización otorgada, a través de los canales dispuestos por la entidad para tal efecto, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Tatiana Torres P.

1.140.848.821 Barranquilla

TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA

C.C. 1.140.848.821 de Barranquilla

Representante Legal

INCITECOL S.A.S. — NIT 900.593.141-9

2-Concepto 2 Actualización

4-Numero de formulario

141244370181



(415)7707212489984(B020) 0000141244370181

5-Numero de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 9 3 1 4 1

6-DV 12 Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14 Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24- Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25- Tipo de documento

1

26- Numero de Identificación

Lugar de expedición

28- País

29- Departamento

30- Ciudad/Municipio

31- Primer apellido

32- Segundo apellido

33- Primer nombre

34- Otros nombres

Razón social

INGENIERIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S SIGLA INCITECOL S.A.S

36- Nombre comercial

37- Sigla

UBICACIÓN

38- País

COLOMBIA

1 6 9

39- Departamento

Atlantico

0 8

40- Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41- Dirección principal

CR 55 100 51 OF 712

42- Correo electrónico

info@incitecol.com

43- Códigos postal

44- Teléfono 1

3 1 0 6 2 5 5 8 8 0 4

Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46- Código

47- Fecha inicio actividad

48- Código

49- Fecha inicio actividad

50- Código

1 2

51- Código

52- Numero establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 3 0 2 1 6

4 3 2 1

2 0 1 3 0 2 1 6

4 1 1 1

4 3 2 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	5															

53- Impto. renta y compl. regimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta - 09-

Retención en la fuente en el impuesto - 14-

Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad - 48-

Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54- Código

55- Forma

56- Tipo

Servicio

1

2

3

57- Modo

58- CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59- Anexos

SÍ NO

60- No. de Folios

0

61- Fecha

2026-04-07 / 09:19:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada

984- Nombre TORRES PADILLA TATIANA BRIGITTE

985- Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141244370181



(415)7707212489984(B020) 000014124437018 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 9 3 1 4 1

6 DV

5

12 Dirección seccional

Impuestos de Bartsingalla

14 Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

2

63 Formas asociativas

1 2

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65 Fondos

66 Cooperativas

67 Sociedades y organismos extranjeros

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

70 Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71 Clase	0 5	0 1	82 Nacional 1 0 0 %
72 Número	4 2 2 8	3	83 Nacional público 0 . 0 %
73 Fecha	2 0 1 2 1 1 0 8	2 0 2 5 0 1 1 5	84 Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74 Número de notaría	4		85 Extranjero 0 %
75 Entidad de registro	0 3		86 Extranjero público 0 . 0 %
76 Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 1 6	2 0 2 5 0 9 0 5	87 Extranjero privado 0 . 0 %
77 No. Matrícula mercantil	5 6 2 0 0 5	5 6 2 0 0 5	
78 Departamento	0 8	0 8	
79 Ciudad/Municipio	3	3	
Vigencia			
80 Desde	2 0 1 2 1 1 0 8		
81 Hasta	2 0 6 2 1 1 0 8		

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	2 1	2 0 2 5 0 9 0 5		-
2	8 1	2 0 1 2 1 1 0 8		-
3	4 9	2 0 1 2 1 1 0 8		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
97			
110 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	111 País	112 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
113 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			
113			

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

141244370181



(415)7707212489984(8020) 000014124437018 1

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 5 9 3 1 4 1	8	Impuestos de Barroqueta	2

Representación

1	98 Representación	REPRS LEGAL PRIN		99 Fecha inicio ejercicio representación	1 8		2 0 2 6 0 4 0 1	
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional				
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres				
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal					
2	98 Representación			99 Fecha inicio ejercicio representación				
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional				
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres				
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal					
3	98 Representación			99 Fecha inicio ejercicio representación				
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional				
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres				
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal					
4	98 Representación			99 Fecha inicio ejercicio representación				
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional				
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres				
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal					
5	98 Representación			99 Fecha inicio ejercicio representación				
	100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional				
	104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres				
	108 Número de Identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal					

INCITECOL S.A.S.

Ingeniería de Innovación, Ciencia y Tecnología de Colombia S.A.S. — NIT 900.593.141-9

Barranquilla, 21 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Ley 2195 de 2022)

Señores

E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

NIT 892.399.994-5

Valledupar, Cesar

Respetados señores:

Yo, **TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA**, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.848.821, obrando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **INGENIERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA S.A.S. — INCITECOL S.A.S.**, identificada con NIT 900.593.141-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el marco del proceso de contratación adelantado por la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni la sociedad **INCITECOL S.A.S.**, ni sus socios, ni sus representantes legales, ni los miembros del equipo de trabajo propuesto se encuentran incurso en ninguna de las causales de **inhabilidad o incompatibilidad** previstas en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Ley 2195 de 2022 (Transparencia) y demás normas concordantes, para celebrar contratos con entidades estatales. **SEGUNDO:** Que no existe ningún tipo de **conflicto de intereses**, real, potencial o aparente, entre la sociedad, sus socios, sus representantes legales o los integrantes del equipo propuesto, y la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, sus servidores públicos o contratistas, que pueda afectar la transparencia, objetividad o imparcialidad del proceso contractual y de su ejecución. **TERCERO:** Que la sociedad **INCITECOL S.A.S.** no ha sido objeto de **declaratoria de caducidad** en contratos celebrados con entidades estatales, ni ha sido sancionada por incumplimiento que genere inhabilidad para contratar con el Estado, ni se encuentra reportada en el **Boletín de Responsables Fiscales** de la Contraloría General de la República, ni en el **Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI)** de la Procuraduría General de la Nación. **CUARTO:** Que ni la sociedad ni sus representantes legales han sido **condenados por delitos contra la Administración Pública**, contra el patrimonio económico del Estado, de lesa humanidad, financiación del terrorismo, lavado de activos, ni por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, en los términos del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y del artículo 2 de la Ley 2195 de 2022. **QUINTO:** Que la sociedad **no se encuentra en estado de liquidación, disolución, concordato o proceso de reorganización o reestructuración** empresarial (Ley 1116 de 2006), ni tiene embargos o medidas cautelares que impidan el normal cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir. **SEXTO:** Que ninguno de los socios, representantes legales o miembros del equipo propuesto tiene vínculo de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni unión marital de hecho con servidores públicos o contratistas de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López que ejerzan funciones relacionadas con el presente proceso contractual. **SÉPTIMO:** Que en caso de sobrevenir cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad, o cualquier conflicto de intereses con posterioridad a la presentación de esta propuesta o durante la ejecución del contrato, **me comprometo a informarlo por escrito e inmediatamente** a la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López y a cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **OCTAVO:** Que la información aquí consignada es veraz y puede ser verificada directamente ante las autoridades competentes, y que conozco las sanciones penales, disciplinarias y fiscales que se derivan de faltar a la verdad en este documento, según lo dispuesto en el **artículo 442 del Código Penal** y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), para ser presentada dentro del proceso de contratación convocado por la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López.
Cordialmente,

Tatiana Torres P.
1.140.848.821 Barranquilla

TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA

C.C. 1.140.848.821 de Barranquilla

Representante Legal — INCITECOL S.A.S.

NIT 900.593.141-9

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

Señores
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
Cesar

REF: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

TATIANA GRIGITTE TORRES PADILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.848.821, Quien(es) en adelante se denominará(n) **EL OFERENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso para contratar **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.**; en los términos prescritos en su estatuto de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción



En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

Dado en Valledupar, 21 de abril de 2026

Tatiana Torres P.
Tatiana Brigitte Torres Padilla
Representante legal
INCITECOL SAS
NIT 900.593.141-9



NIT. 892.399.994-5

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT

Gestión Estratégica y Planeación (GE)

CÓDIGO	GE-FR-018
VERSIÓN	002
FECHA	30/08/2024
HOJA	1 de 2

Fecha de Diligenciamiento: 21/04/2026 Ciudad: BARRANQUILLA Tipo de solicitud: Nuevo Renovación Actualización
 Clase de vinculación: Trabajador Proveedor servicios de salud Proveedor de suministros Asociado

1. PERSONA NATURAL

Apellidos: _____ Nombres: _____
 CC CE TI RC Otro No: _____ Fecha de Nacimiento: _____
 Lugar de Nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Ocupación/Oficio: _____
 Profesión: _____ Teléfono: _____ Celular: _____
 Dirección Residencia: _____ Municipio: VALLEDUPAR
 Ingresos Mensuales: _____ Egresos Mensuales: _____
 Activos (pesos): _____ Pasivos (pesos): _____
 Patrimonio (pesos): _____ Otros ingresos (pesos): _____
 Concepto Otros Ingresos: _____

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: INCITECOL S.A.S NIT: 900593141 DV: 9
 Tipo de Empresa: Pública Privada Mxta Sector de la Economía: SERVICIOS CIU: 4290
 Tipo de contribuyente: Régimen simplificado Régimen Común Grandes Contribuyentes Otras entidades
 Fecha de constitución en Cámara de Comercio: 16/02/2013 Correo electrónico empresarial: INFO@INCITECOL.COM
 Oficina Principal Dirección: CALLE 77B 57 103 Municipio: BARRANQUILLA Teléfono: 3106255880
 Sucursal/agencia Dirección: _____ Municipio: _____ Teléfono: _____
 Representante Legal: TORRES PADILLA TATIANA BRIGITTE
 CC CE TI RC Otro No: 1140848821 Fecha de Nacimiento: 13/03/1992

Identificación de asociados o accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (si requiere más espacio anexe relación)

ID	Número ID	NOMBRES Y APELLIDOS	¿por su actividad o cargo administra recursos públicos?	¿por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	¿por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	¿Esta obligada a declarar información en otro país? Cuales:
CC	3728905	JOSE MANUEL XIQUES LUJAN	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO
CC	33284225	JUANA VICTORIA MARTINEZ PACHECO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Ingresos Mensuales: \$220,000,000 Egresos Mensuales: \$170,000,000
 Activos (pesos): \$2,558,095,632 Pasivos (pesos): \$1,690,577,880
 Patrimonio (pesos): \$736,08 Otros ingresos (pesos): \$

3. PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS - PEPs

¿Por su cargo maneja recursos públicos? SI NO
 ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? SI NO
 ¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? SI NO
 ¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? SI NO
 ¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? SI NO

4. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:
 1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
 2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
 3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
 4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):
 Origen: CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT

CÓDIGO	GE-FR-018
VERSIÓN	002
FECHA	30/08/2024
HOJA	2 de 2

Gestión Estratégica y Planeación (GE)

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI NO Importaciones Exportaciones Inversiones Transferencias Otra

Indique otras operaciones: _____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI NO ¿Posee cuentas en moneda extranjera? SI NO

Tipo de producto	Identificación del producto	Número del producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con el diligenciamiento de este formato declaró que no me encuentro en ninguna lista restringida de las establecidas a nivel nacional o internacional en lo referente al lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo declaro que mis empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, representantes legales y revisor fiscal (en caso de tenerlo), tampoco se encuentren reportado en ellas y así mismo genero el compromiso de actualizar la información cuando hubieren casos y reportarla a su organización.

7. CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de este documento autorizo a la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ A:

1. Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.
2. Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones mi cargo, objeto de esta declaratoria no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la república, la moral o las buenas costumbres. Igualmente se genera un compromiso con la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ para implementar las acciones conducentes a evitar ser utilizados sin conocimiento o con consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades, por lo que se genera autorización para realizar las respectivas revisiones necesarias en las diferentes bases de datos.

Como parte de las Políticas SARLAFT LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, podrá terminar de manera unilateral e inmediata los contratos que tenga con su entidad cuando el cliente, sus socios o sus accionistas y/o sus administradores llegaren a ser:

1. vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.
2. Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
3. Sea condeado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta clausula.

Quien suscribe este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ por parte del suscriptor de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ por o en ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y a los terceros que este le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica
2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas.

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento.

FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL:		SELLO DE LA COMPAÑÍA
(Persona Jurídica)/ FIRMA DE LA PERSONA NATURAL		
NOMBRE	TATIANA BRIGITTE TORRES PADILLA	
NÚMERO DOCUMENTO	1.140.848.821	
FECHA	21/04/2026	

10. INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

LUGAR DE LA ENTREVISTA:	RESULTADO: Aceptado <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/>	Uso exclusivo para el Oficial de Cumplimiento de la Entidad
NOMBRE DEL RESPONSABLE:		
FECHA VERIFICACIÓN	HORA	
NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:		
CARGO:		